



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

RESOLUCION N° 12950

VISTO:

El expediente N° 32.739-R-09, y;

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos por el autor.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a la Resolución N° 12.712 sancionada el 23 de octubre de 2.008 en la Escuela “Ing. J. Bello”, en el marco de “El Concejo en el Barrio”, que establece estudios de factibilidad para realizar obras de refacciones y ampliaciones de las instalaciones de la Asociación Vecinal Unión y Trabajo.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de mayo de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando